



90

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0188-2018-GM/MDCH/CA.

020186

Challhuahuacho, 03 de Septiembre del 2018.

Visto:

El Informe N° 038-2018-RO/FAT/MDCH, de fecha 24 de Agosto del 2018, emitido por el Ing. Fredy Arteaga Torres, residente de obra, en la que presenta informe de Ampliación de Plazo en un total de 28 días calendarios del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO CENTRO POBLADO DE CCAYCCOPAMPA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC", y;

Considerando:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", así mismo, el Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala: "(...) Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II establece: " Los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Informe N° 52-2018-MDCH-OSLO/JOCA-IO, de fecha 24 de Agosto del 2018, el Ing. Juan Orestes Chambilla Acostupe, Inspector de obra, remite expediente con ampliación de plazo N° 01, de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO CENTRO POBLADO DE CCAYCCOPAMPA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC" con código de inversiones 2390838, para lo cual se adjunta un cuadro resumen de la cuantificación de ampliación de plazo:

Resumen de la Ampliación solicitada:

N°	CAUSAL	DESCRIPCIÓN	AMPL. SOLICIT.
01	Precipitaciones Pluviales	Ocurrenc. Lluvias retrasando avance	02 días
02	Mayores Metrados	Ejec. mayor. Metrads. En partidas	11 días
03	Adicionales por trámite (Paralización)	El tiempo que se realiz. Trámit. Convenientes.	15 días
04		AMPLIACION DE PLAZO N° 01	28 DIAS

De lo anteriormente descrito, de la revisión y análisis del expediente de ampliación de plazo N° 01, la Inspección de Obra, concede un plazo de 28 días calendarios, a fin de que se prosiga los trámites correspondientes.

Que, mediante Informe N° 855-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 24 de Agosto del 2018, el Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, remite expediente de Ampliación de Plazo N° 01, de 28 días calendarios, con

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

fecha proyectada para el reinicio de obra el 03 de septiembre del 2018, y con fecha proyectada para fin de Obra el 15 de Septiembre del 2018.

000125

Que, mediante Informe N° 001912-2018/EGFP-SGIDUR-MDCH-A, de fecha 28 de Agosto del 2018, el Ing. Edwin Guillermo Fiascunari Pantigozo, Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, remite expediente solicitando Aprobación de Ampliación de Plazo N° 01, en mérito al Informe del Ing. Juan Orestes Chambilla, donde otorga conformidad a lo solicitado, así como al Informe del Ing. Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, donde solicita se dé trámite a la Ampliación de Plazo, por lo que la Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, solicita la aprobación de plazo N° 01 con 28 días calendarios con acto resolutorio del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO CENTRO POBLADO DE CCAYCCOPAMPA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC";

Que, al amparo de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2018-MDCH-AL, la misma que delega Facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal Ing. Juan Olger Huayllaro Muelle, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR como PROCEDENTE la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 28 días calendarios de la Obra "MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO CENTRO POBLADO DE CCAYCCOPAMPA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC", con modalidad de ejecución de ADMINISTRACION DIRECTA, de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho-Cotabambas-Apurímac.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la distribución de la presente resolución y su notificación a las áreas pertinentes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

WTPSC/AJ/MDCH
GER.MUN
SGIDUR.
OSLO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
Ing° Juan Olger Huayllaro Muelle
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...